ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8180/2020

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1585/2020

ID - 376538

"Adquisición de Equipos del Sistema de Refrigeración con Protección en Estaciones, Sub-Estaciones, Agencias Regionales, Oficinas y Casetas Zona Metropolitana y Este"

PROVEEDOR: TÉCNICA Y SERVICIOS S.A.

2020

Contrato N° 8180/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma TÉCNICA Y SERVICIOS S.A., domiciliada en 29 de Setiembre y Rio Verde, Barrio San Miguel, Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Atilio Carlos Heisecke Ricciardi, con Cédula de Identidad Civil N° 724.836, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "Adquisición de Equipos del Sistema de Refrigeración con Protección en Estaciones, Sub-Estaciones, Agencias Regionales, Oficinas y Casetas Zona Metropolitana y Este", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1585/2020 para la Adquisición de Equipos del Sistema de Refrigeración con Protección en Estaciones, Sub-Estaciones, Agencias Regionales, Oficinas y Casetas Zona Metropolitana y Este**, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

~~Cláusula~~ excluída (no será mostrada en el pliego final)

TECNICA Y SERVICIOS S.A.

Ing. Fernando González Giroff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Ing. FELIPE R. CHENA C.
Dpto. de Mto. de Slat. de Comunicación
JEFE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376538.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1585/2020, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6094/2020. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6210/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (₲) (IVA incluido)	Precio Total (₲) (IVA incluido)
1	Sistema de Refrigeración de 24.000 BTU c/ accesorios	York	China	Unidad	154	3.490.000	537.460.000
2	Sistema de Refrigeración de 36.000 BTU c/ accesorios	York	China	Unidad	15	7.367.000	110.505.000
3	Equipo Tablero de Alternancia c/ accesorios	York	China	Unidad	84	2.229.334	187.264.056
4	Compresor Rotativo de 24.000 BTU	York	China	Unidad	35	1.831.790	64.112.650
5	Compresor Rotativo de 36.000 BTU	York	China	Unidad	3	2.585.188	7.755.564
6	Placa para evaporador de 24.000 BTU	York	China	Unidad	70	123.104	8.617.280
7	Placa para evaporador de 36.000 BTU	York	China	Unidad	6	218.777	1.312.662
8	Capacitor de 50 Uf	York	China	Unidad	250	34.569	8.642.250
9	Gas ecológico R410-A de 11,3 Kg.	York	China	Unidad	50	640.141	32.007.050
10	Motor ventilador evaporador p/equipo de 24.000 BTU	York	China	Unidad	70	66.968	4.687.760
11	Motor ventilador evaporador p/equipo de 36.000 BTU	York	China	Unidad	6	200.906	1.205.436
12	Válvula inversora p/ equipos de 24.000 BTU	York	China	Unidad	70	98.484	6.893.880
13	Válvula inversora p/ equipos de 36.000 BTU	York	China	Unidad	6	124.335	746.010
Monto Total ₲ IVA incluido							**971.209.598**

por un monto total de ₲ 971.209.598 (guaraníes novecientos setenta y un millones doscientos nueve mil quinientos noventa y ocho), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

TECNICA Y SERVICIOS S.A.

Ing. FELIPE R. CHENA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS ANTEL VILLAMAYOR
p/Presidente

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

TECNICA Y SERVICIOS S.A.

Ing. FELIPE R. CHEMA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 DIC. 2020

Atilio Carlos Heisecke Ricciardi
C.I. N° 724.836
TECNICA Y SERVICIOS S.A.
RUC N° 80050464-0
TECNICA Y SERVICIOS S.A.

Ing. MIGUEL A. BÁEZ R.
p/Presidente

Ing. FELIPE R. OHENA C.
Dpto. de Mto. de Sist. de Comunicación
JEFE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación
TECNICA Y SERVICIOS S.A.

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática